



Reglamento

90K Camino de la Cruz Murcia-Caravaca 2022

Art.1º.- ORGANIZADOR

La A.D. 90K “Camino de la Cruz” en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, la Fundación Camino de la Cruz y los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, Alguazas, Campos del Río, Albudeite, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz organizan la carrera, marcha senderista 90k “Camino de la Cruz”.

La organización de la prueba dependerá en todo momento de la situación sanitaria y las restricciones derivadas de la misma. Por lo que la organización se reserva el derecho a alterar, modificar o suprimir cualquiera de los elementos que compone la prueba 90K “Camino de la Cruz”.

Todo lo concerniente a la organización, modificación o supresión de la prueba quedará regulado en las normativas estatales, regionales o locales.

Por tal motivo, todos los participantes deberán entregar a la organización de la prueba 90K “Camino de la Cruz” un consentimiento informado de los riesgos de contagio.

Art.2º.- FECHA, SALIDAS Y META

La prueba se celebrará el **1 de octubre de 2022** desde las **06:00 horas (Murcia-Caravaca)** por el recorrido del Camino de la Cruz que enlaza Murcia y Caravaca de la Cruz.

-**90k**: salida en la ciudad de Murcia, a las **6:00** horas de la mañana.

-**42K**: en el parque Cristóbal Gabarrón en Mula, a las **10:00** de la mañana.

-**21K**: en la localidad de Bullas, a las **6:00** de la tarde.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com



-La llegada de las tres pruebas estará ubicada en Caravaca de la Cruz y tendrá como hora máxima las 2:00 AM del domingo 2 de octubre.

*Tanto las ubicaciones exactas de las salidas como de la llegada dependerán en todo momento del estado actual de la pandemia y las condiciones sanitarias, por lo que podrá ser modificada cualquiera de las ubicaciones, pero siempre manteniéndose las distancias entorno a los 90, 42 y 21 kilómetros.

Art.3º.- ITINERARIO

El recorrido es de terreno firme mixto (asfalto y zahorra compactada) con un entorno paisajístico de Badlands y tierras de montaña con pinares.

Enlace del recorrido aproximado en **Wikiloc**:

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=19439926>

*Este recorrido podrá ser modificado por la Organización para preservar la seguridad de los participantes o según restricciones sanitarias.

Art.4º.- CATEGORIAS

-Para las pruebas **90K** y **42K** habrá categorías Individuales por edades y por equipos.

-Para la prueba de **21K** habrá solamente clasificación general individual.

Podrán participar en las pruebas de 90k, 42K y 21K aquellas personas que hayan cumplido los 18 años de edad el 1 de octubre de 2022.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com

Categorías 90K y 42k

Individual

<u>Categoría</u>	<u>Rango de edad</u>
Junior/Promesas Masculino y Femenino	Desde 2000 hasta 2004 (mayor de edad el día de la prueba)
Senior Masculino y Femenino	desde 1999 hasta los 34 años de edad
Máster 35 Masculino y Femenino	comprendido entre los 35/39 años
Máster 40 Masculino y Femenino	comprendido entre los 40/44 años
Máster 45 Masculino y Femenino	comprendido entre los 45/49 años
Máster 50 Masculino y Femenino	comprendido entre los 50/54 años
Máster 55 Masculino y Femenino	comprendido entre los 55/59 años
Máster 60 Masculino y Femenino	comprendido entre los 60/64 años
Máster 65 Masculino y Femenino	De 65 años en adelante

Equipos

Estarán compuestos por mínimo 4 personas, pudiendo ser mixtos. El equipo deberá realizar el recorrido juntos, vistiendo camiseta idéntica para que se les identifique como equipo.

Para la clasificación por equipos contabilizará la llegada a meta de los cuatro primeros miembros a la misma vez.



La inscripción de equipos se formalizará desde la misma plataforma de inscripciones, habilitándose un formulario exclusivo desde hasta el 15 de septiembre, donde capitán y o representante de cada equipo deberá introducir el DNI, nombre y apellidos de los componentes de dicho equipo (el sistema no permitirá añadir un DNI que no tenga su inscripción confirmada).

Art.5º.- INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de www.90kcaminodelacruz.es, a partir de las **11:45 horas del viernes 21 de enero** y hasta las **23:59 del viernes 15 de julio**, otorgando la plaza en función de la fecha y hora de inscripción.

*La organización podrá ampliar estas fechas según la situación lo requiera.

Se plantean para la apertura de inscripciones las siguientes cuotas, según la normativa vigente:

-1.000 inscripciones en la modalidad de **90K.**

-500 inscripciones en la modalidad de Maratón **42K.**

-500 inscripciones en la modalidad de Media Maratón **21K**

Por lo que alcanzadas estas cifras se cerrará automáticamente el plazo. Abriéndose una lista de reserva en función de la fecha y hora de envío de la solicitud.

*El pago será TVP con carácter inmediato.

Ficha de evento en ATM:

<http://www.alcanzatumeta.es/90k-camino-de-la-cruz-murcia-caravaca-2021>

Enlace de inscripciones:

<http://www.alcanzatumeta.es/inscripcionp1.php?id=593852>



Certificado de Peregrino Caravaquensis

Con un coste de 2 Euros, el participante que lo solicite podrá recibir el Certificado de Peregrino o Caravaquensis que lo acredita como peregrino del Camino de la Cruz.

Anulación y devolución

No se permite la cesión de dorsal, pero se podrá solicitar la anulación de la inscripción a través de la página de gestión de inscripciones.

Una vez realizada y abonada, se puede solicitar la anulación de inscripción y el reembolso de la misma en los siguientes plazos y con las siguientes penalizaciones:

- Hasta el **31/7/2022**, con penalización del **25%** de importe.
- Durante el mes de **agosto**, con penalización del **50%** del importe
- Durante el mes de **septiembre**, con penalización del **100%** del importe.

Cuotas 90 kilómetros	
Inscripción hasta el <u>31/03/2022</u>	
- General:	45€
- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM:	40€
Inscripción hasta el <u>31/05/2022</u>	
- General:	50€
- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM:	45€
Inscripción hasta el <u>15 de julio</u>	
- General:	55€
- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM:	50€



Cuotas Maratón 42K

Inscripción hasta el **31/03/2022**

- General: **35€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **30€**

Inscripción hasta el **31/05/2022**

- General: **40€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **35€**

Inscripción hasta el **15 de julio**

- General: **45€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **40€**

Cuotas Media Maratón 21K

Inscripción hasta el **31/03/2022**

- General: **25€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **20€**

Inscripción hasta el **31/05/2022**

- General: **30€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **25€**

Inscripción hasta el **15 de julio**

- General: **35€**

- Senderistas y corredores con ficha federativa FAMU-RFEA-FTRM-FCRM: **30€**





***Suspensión:** en el caso de suspenderse la prueba por motivos Covid o por restricciones sanitarias de tipo estatal, regional o local; la inscripción se guardará para la siguiente edición, manteniendo el carácter de personal e intransferible.

Art.6º.- ENTREGA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega se podrá realizar a través de dos vías:

-**POR CORREO a su domicilio:** coste de 5€, deben solicitarlo **durante la inscripción** hasta el 15 de julio.

-RECOGIDA PRESENCIAL:

El lugar **será publicado semanas antes** del inicio de la prueba.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO presentar el DNI** o documento oficial que acredite la identidad.

Solo se permite la recogida de dorsal a la persona inscrita en la prueba y no podrá ser delegado este trámite a ninguna otra persona. Con una sola excepción:

*En el caso de los dorsales de un mismo club, podrán ser recogidos todos, por un delegado del mismo, el cual ha sido previamente autorizado y lo ha solicitado a la organización de la prueba hasta el 15 de julio.

-**TODOS** los participantes deberán presentar la **Declaración Jurada** para retirar dorsal y la bolsa del corredor.

-**No se permitirá la participación sin dorsal** por motivos de seguridad, ya que cada dorsal está asignado a los derechos de uso de los avituallamientos, servicios del evento, estando cubiertos por los seguros de Responsabilidad Civil y Accidente Deportivo que son contratados por la organización.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com



-Serán retirados de la carrera aquellas personas que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- DISPOSITIVOS DE CONTROL Y DE EMERGENCIAS

La prueba será controlada por personal de la organización con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones que velarán por la seguridad de los participantes. Se organizará un dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente y a la situación actual de la pandemia. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Se pondrá a disposición de los participantes un número de teléfono para gestión de incidencias y reclamaciones, siendo el único canal para ello.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.8º.- AVITUALLAMIENTOS LIQUIDOS Y SÓLIDOS

Existirán **puntos de AVITUALLAMIENTO** con una distancia entre sí entorno los 5/6 kilómetros (según la ubicación de los accesos a dichos avituallamientos). La organización podrá modificar la ubicación de un avituallamiento en el caso que sea necesario. En ellos los participantes podrán encontrar diferentes tipos de líquido y sólido, dependiendo del kilómetro en que se encuentre el avituallamiento dispondrá de unos productos adecuados a las necesidades de los participantes en la prueba, con el objetivo de que el mayor número de participantes pueda alcanzar la meta antes de la hora de cierre.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com

*Todos estos avituallamientos pueden ser objeto de modificación, reducción o ampliación; según la organización lo requiera.

nº	lugar	km	kms tramo	Hora de corte	de Tiempo total
1	Jabalí Viejo	10,7	10,7	8:19	2h 19'
2	Ribera de Molina	16,6	5,9	9:35	3h 35'
3	Molina de Segura	20	3,4	10:20	4h 20'
4	Alguazas	25,5	5,5	11:30	5h 30'
5	Cruce con Mu-531	29,8	4,3	12:27	6h 27'
6	Los Rodeos	33,7	3,9	13:19	7h 19'
7	Campos del Río	37	3,3	14:01	8h 01'
8	Baños de Mula	43,7	6,7	15:28	9h 28'
9	Puebla de Mula	46,6	2,9	16:05	10h 05'
10	Mula	51	4,4	17:03	11h 03'
11	Niño de Mula	56,3	5,3	18:26	12h 16'
12	Estación de la Luz	62	5,7	19:26	13h 26'
13	Bullas	68,7	6,7	21:06	15h 06'



14	Ctra. Chaparral	72,4	3,7	21:54	15h 54'
15	Salida Burete	76,9	4,5	22:52	16h 52'
16	Cehegín	83	6,1	0:12	18h 12'
17	Alameda de Caravaca	87,8	4,8	1:15	19h 15'
	Llegada	91	3,2	2:00	20h

Art. 9º PUNTOS DE CORTE

Los **PUNTOS DE CORTE** determinan una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir participando en la prueba, (en caso de no hacerlo se deberá abandonar la prueba), con el objetivo de alcanzar la meta en 20 horas. Estos puntos de corte estarán ubicados **en cada uno de los avituallamientos** previstos en el recorrido, ver tabla anterior de avituallamientos.

Art. 10º - CONTROL DE CARRERA

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. Se les dotará a cada corredor de Dorsal-chip, rutómetro y los números teléfonos de emergencias y de la organización, que deberá llevar en todo momento.

Existirán repartidos por todo el recorrido diferentes **PUNTOS DE CONTROL**, cuya ubicación no se publicará, para así preservar y favorecer que todos los atletas participantes realicen el recorrido integro, además la organización podrá situar controles “móviles” en cualquier punto del recorrido. A la llegada a meta de Caravaca, la organización podrá comprobar el paso por todos los Puntos de control, cualquier corredor que no lleve todas las marcas establecidas podrá ser descalificado de la prueba.

Todos los PUNTOS de CONTROL estarán señalizados y fácilmente reconocibles por cualquier corredor durante el recorrido.





Art.11º.- TRANSPORTE Y CONSIGNA INTERMEDIA Y FINAL

Los participantes de las pruebas de **90k y 40 km** tendrán a su disposición un servicio de DOBLE consigna.

Entrega:

-Participantes solicitantes de envío a domicilio del dorsal: podrán entregarlo 30 minutos antes de cada salida.

-Resto de participantes: durante la recogida de dorsal en la feria del corredor (viernes 30).

Consigna 1: entrega en Avituallamiento situado en Mula (Kilómetro 50 del recorrido). El material que los participantes depositen en Mula será transportado a Caravaca donde los participantes podrán recogerlo.

Consigna 2: entrega de las pertenencias de los participantes en Caravaca.

Enlace Caravaca-Murcia. La organización dispondrá de un servicio de transporte entre Caravaca - Murcia para que los participantes regresen al punto de Salida.

Cada participante a su llegada a meta podrá retirar un billete según el horario del bus que va a utilizar.

Art.12º.- ABANDONOS E INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE CONTROL

En caso de que un participante quiera retirarse de la prueba, deberá comunicarlo en un **avituallamiento** o **punto de control** más cercano y **entregar su chip**. La organización trasladará a los participantes retirados en vehículos habilitados para ello y se llevará a cabo en la medida de las emergencias que puedan ocasionarse en el transcurso del evento.

Asimismo, la organización facilitará los medios de evacuación a los participantes que no superen los controles con el tiempo de paso previsto o se retiren por voluntad propia y/o por lesión.





Por el perfil de la prueba, la evacuación se efectuará según los medios de locomoción disponibles, siempre manteniendo la distancia de seguridad y manteniendo el uso de la mascarilla.

En los controles, y principalmente en la salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y solicitado a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.

En la salida se verificará que todos los corredores porten el siguiente material:

-Frontal y luz trasera de señalización, en condiciones de funcionar correctamente. Sin ese requisito el participante no podrá acceder a la cámara de salida.

Art.13º.- CLASIFICACIONES

El control de tiempos será mediante empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada hasta una hora después de la publicación de la clasificación a través del teléfono habilitado para ello o hasta una semana después de la celebración del evento a través del correo 90kcaminodelacruz@gmail.com. Una vez transcurrido este tiempo la organización no atenderá ninguna reclamación. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

*No se expondrán las clasificaciones en la meta, solo a través de medios informáticos y digitales.

Art.14º.- PREMIOS

Finalistas (en menos de 20 horas)

-Medalla "Finisher".

-Trofeo conmemorativo / medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado de cada categoría y equipos en las pruebas de 90K y 42k.

-Trofeo conmemorativo / medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado general de la prueba 21K.

-Bolsa del corredor.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com

Art.15º.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Además:

- Los participantes realizan la prueba voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo. De este modo eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
- Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
- Obligatoriamente los participantes serán mayores de 18 años.
- Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la organización de la prueba.
- Todos los participantes portarán un dorsal, chip, intransferible proporcionado por la organización, si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el chip deberá ser entregado a la organización.
- El participante deberá mostrar su dorsal siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- Cada participante irá equipado con material propio adecuado a la prueba (calzado, prendas deportivas de vestir...) y el solicitado por la organización (**frontal**, prenda reflectante, cortavientos...).
- El participante deberá cumplir este reglamento, las indicaciones dadas por los miembros de la organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo

solicite y comunicar el hecho a la organización. En definitiva, respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.

- Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
- La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta.
- El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido.

Art.16º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 20h en finalizar el recorrido
- No superar los plazos de tiempo durante los 90K en cada control previsto.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización o de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa, excepto en aquellos casos y/o puntos que tengan autorización expresa de la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido.
- No llevar el material obligatorio.

– Participar acompañado de mascotas o personas ajenas al evento, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- NORMAS DE SEGURIDAD

- El tráfico de vehículos no estará permanentemente cortado, por lo que se deberá respetar el código de circulación, transitando con precaución en los cruces de carreteras.
- En la prueba habrá varios vehículos a disposición de los corredores en caso de que tengan que abandonar la prueba, uno en cabeza, otro cerrando y varios durante el recorrido.
- La seguridad de la prueba estará coordinada en todo momento a través de la propia Organización
- La prueba estará permanentemente controlada por componentes de la organización en comunicación directa con los servicios de emergencias por si hay que recoger o trasladar a algún participante y coordinarán la recogida de cualquier lesionado.
- La organización podrá interrumpir la prueba en cualquier punto si considera que puede haber peligro para la integridad física de los participantes.
- La organización se guarda el derecho, de cambiar, anular o modificar la prueba si la climatología u otros factores así lo exigen.
- En el transcurso de la prueba, habrá miembros de la organización para resolver cualquier duda o incidente.
- Se dispondrá de puntos de evacuación con vehículos por si algún participante se quiere retirar de la prueba.
- Todas las personas legalmente inscritas y con credencial del peregrino estarán amparadas por un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con las coberturas legalmente establecidas.
- Hay tramos y cruces de carreteras donde los participantes deben respetar y asumir el código de circulación vigente.
- Estará prohibido acompañar a los participantes con vehículos distintos a los que determinen los agentes de seguridad y de la organización.



Art.18º.- MATERIALES OBLIGATORIOS Y RECOMENDABLES

MATERIALES OBLIGATORIOS

- Chip y dorsal (será facilitado por la organización).
- Teléfono móvil (con batería suficiente).
- Varias mascarillas y gel hidroalcohólico para uso personal.

EN LA SALIDA Y A PARTIR DE LAS 20:00h. SERÁ ESPECIALMENTE OBLIGATORIO:

- Luz intermitente trasera (Para aquellos participantes senderistas cuyo tiempo estimado de llegada a la meta supere las 12 horas).
- Linterna o frontal con pilas de repuesto (Para aquellos participantes senderistas cuyo tiempo estimado de llegada a la meta supere las 12 horas).

MATERIALES RECOMENDABLES

- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Chubasquero o similar (dependiendo de la meteorología).
- Ropa transpirable y cómoda.
- Mochila o riñonera.
- Agua suficiente para afrontar los tramos sin avituallamiento (donde podrá llenar la botella o mochila).
- Gorra o Sombrero.
- Crema Solar.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com

- Gafas de sol.
- GPS (aconsejable).
- Pequeño botiquín personal (la organización llevará botiquines con lo esencial, si alguien algún medicamento o material de primeros auxilios como anti ampollas, vaselina... es recomendable que lo lleve).
- Alimentos como barritas, gelatina, frutos secos, azúcar, etc. (La organización facilitará alimentos de este tipo en sus avituallamientos que evite llevar el menor peso posible).

Art.19º.- GRABACIÓN Y USOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Todos los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial antes de la salida, durante el transcurso del evento y al finalizar mediante fotografías, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- CAMBIOS ORGANIZATIVOS

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor o aconsejable para el buen desarrollo de la prueba.

Art.21º.- APLICACIÓN REGLAMENTARIA

Para todo lo no explícitamente indicado en el presente reglamento, se aplicará como normativa subsidiaria lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Atletismo de la IAAF.

Art.22º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de



diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

a.d. **90k** camino de la cruz



C.I.F. G-73987653

Cl. Ascensión Rosell, nº 6 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)
90kcaminodelacruz@gmail.com